

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 7
MARTES 13 AGOSTO 2019**

En Las Condes, a 13 agosto de 2019, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, María José Holzapfel e Ignacio Salazar Vicuña.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Gertrud Stehr Hott, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Elba Tosso Torres, Lorena Ibarra Gutiérrez,

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública y Soffia Gutiérrez, Alumna de Colegio Simón Bolívar.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de julio de 2019.

No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 09 de junio de 2019.

1. **HISTORIA DE LA COMUNA**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que se encuentra presente en la sala una alumna de sexto básico del colegio Simón Bolívar, Soffia Gutiérrez, quien tiene 13 años. Dicha alumna va a exponer la historia de la comuna de Las Condes.



La Alumna del Colegio Simón Bolívar, Soffia Gutiérrez, señala que la voluntad y perseverancia de los vecinos de Las Condes tuvo frutos cuando el Gobierno del Presidente Federico Errázuriz decidió crear una comuna autónoma. Así, el día lunes 26 de agosto de 1901, se publicó en el diario oficial el decreto que creaba la comuna de Las Condes.

Una planificación estratégica constante de vecinos y autoridades la ha llevado a ser la comuna más importante y exitosa de Chile, con la más moderna infraestructura de Sudamérica, con gran preocupación por la educación y salud.

En su desarrollo histórico está marcado por diversas etapas, que no son casuales.

En lo rural, la comuna se organiza instancia de los vecinos, usando sus influencias logran separar la comuna de Providencia, como era rural prácticamente no tenía ingresos, solo pagaban los más acaudalados por servicios de seguridad.

En lo residencial, la estrategia fue invitar a las familias a residir en un lugar con naturaleza lejos de las industrias, con accesos y facilidades para los inversores. Llegaron colegios y clubes de colonias, entre ellas en 1958 la Escuela Militar.

Desde sus inicios, Las Condes se convirtió en “El lugar para vivir”, quedando atrás las grandes haciendas y viñedos. El individualismo, la búsqueda de espacios amplios y exclusivos y el contacto

con la naturaleza, la convirtieron en la mejor opción de residencia para sectores de altos ingresos, así como también a los de menores recursos que entregaban servicios en la comuna.

Se definieron barrios con un alto grado de participación y creatividad a través de frecuentes reuniones de sus habitantes, coordinados entre sí por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuyo fin era colaborar con la autoridad municipal para elevar la calidad de vida y abogar por el bien común de los residentes.

En lo empresarial, en los 90 los vecinos, a través del Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO) promueven un cambio al plan regulador estableciendo zonas definidas para la edificación en altura para las empresas y zonas para casas, se desarrollan cuatro zonas económicas empresariales, la zona de Andes Bello, El Golf, Nueva Las Condes y Apoquindo, la llegada de estas empresas trajo importantes ingresos al presupuesto municipal y también una cantidad de trabajadores que duplicó el número de residente de la comuna.

En Integración Social, en el año 2018, el alcalde Joaquín Lavín presenta su proyecto de construir este tipo de edificios donde puedan convivir personas de ingresos medios y bajos.

Por su parte, el Consejo Comunal (COSOC) plantea la idea que la mirada de la comuna sea hacia la cordillera solicitando accesos, también el alcalde inicia programas de forestación de los cerros Apoquindo, Calan para incorporarlos como parques y mejoramiento del Parque Alberto Hurtado.

La comunidad organizada y la tecnología, en la participación ciudadana. Los vecinos siempre han tenido un rol muy importante en el crecimiento de la comuna, desde sus inicios, a través de asociaciones de vecinos han manifestado la opinión y la colaboración a la autoridad.

En 1989, se dan los primeros pasos para restaurar la democracia con la creación del Consejo Desarrollo Comunal de Las Condes (CODECO), como organismo consultivo, es integrado por organización territoriales (Junta de Vecinos) Funcionales (deportivas, sociales) y actividades relevantes (empresas: Jumbo, El Mercurio, Bancos, etcétera). Tuvo 16 integrantes.

El año 1992, este organismo de participación es reemplazado por el Consejo Económico Social Comunal (CESCO), se transforma en organismo asesor, funcionó durante 16 años, durante este tiempo fue integrado por 120 consejeros, su vicepresidente fue don José Rabat, fue subrogado por Antonio Gutiérrez Prieto. A partir de 2007, asume la vicepresidencia don José María Eyzaguirre de La Huerta.

En el año 2013, comienza a funcionar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

La tecnología de internet permite también en estos últimos años consultar a la ciudadanía para que expresen su voluntad, logra mucha participación de los vecinos, se da la situación que los alcaldes nunca han ganado sus propuestas.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la buena voluntad que ha tenido Soffia Gutiérrez, alumna del colegio Simón Bolívar, de preocuparse de la historia de la comuna de Las Condes. Para el COSOC, es sumamente importante dar una señal a la Dirección de Educación, en cuanto a que exista una preocupación de los jóvenes y estudiantes de la comuna por su comuna.

A continuación, procede a entregarle a Soffia Gutiérrez un recuerdo del COSOC, que simboliza la insignia de este órgano.

La señora Gertrud Stehr, solicita que la señorita Soffia Gutiérrez envíe su presentación a las Juntas de Vecinos, para efecto de difundirla entre la comunidad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que la presentación de la señorita Soffia Gutiérrez quedará inserta en el Acta.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, comenta que, cuando llegaron los españoles al Valle del Río Mapocho, el territorio estaba liderado por dos jefes, por el Cacique Calicanta que tenía su sede en el Cerro La Juaica, actualmente Cerro Navia y por el Cacique Butacura que tenía su asiento en el Cerro San Luis, quien murió asesinado, porque, en esa época, se rumoreaba que habría robado 800 kilos de oro, tesoro que enterró en algún lugar del territorio de esta comuna.

SESION RESERVADA

2. PROYECTO TERRITORIA APOQUINDO

PUNTO RESERVADO COSOC

3. SERVICIOS DISPONIBLES EN SEGURIDAD COMUNAL

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Javiera Benítez, Directora de Seguridad Pública, para efecto que informe respecto de los servicios disponibles en Seguridad Comunal, para efecto que las Juntas de Vecinos que son parte integrante del COSOC puedan informar a sus respectivas comunidades.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, saluda a todos los presentes, diciendo que una de las principales metas impuestas para el próximo año es intensificar y mejorar los mecanismos de comunicación con las Juntas de Vecinos. En ese contexto, solicita que el COSOC le haga saber cuál es el mejor mecanismo para hacer llegar toda la información, asociada a seguridad, a las distintas organizaciones de la comuna de Las Condes.

En primer término, cabe señalar que los delitos se originan cuando existen tres componentes en el tiempo y en el espacio: víctima, delincuente y ambiente.



La víctima es aquella persona que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso, lo que, en general, ocurre en un ambiente que favorece en cierta manera la ocurrencia del delito. Lo anterior, es importante de entender, porque todas las medidas de prevención o disuasión del delito que se encuentran implementadas en Seguridad Pública están orientadas a romper las relaciones existentes en el triángulo del delito. Por ejemplo, disminuir la vulnerabilidad que presentan las víctimas; que tomen más medidas de precaución para que no vuelvan a ser víctimas de un delito, etcétera.

Aprovecha esta oportunidad, para comentar que don José María Eyzaguirre es miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, en representación del COSOC, cuyo órgano se reúne el último viernes de cada mes. El año pasado, algunos miembros de este órgano, acompañados de dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, viajaron a Atlanta a conocer un programa de intervención de los mercados de drogas, dado que ha sido sumamente exitoso en dicho país. Producto de esa visita, se tomó la decisión de invitar a los expertos islandeses a un seminario internacional que se encuentran programado para el 30 de agosto, en el Teatro Municipal de Las Condes, para efecto que cuenten la experiencia que tienen respecto de esta materia, a los vecinos de Las Condes. Actualmente, las invitaciones están siendo cursadas a todas las Juntas de Vecinos de Las Condes.

Prosigue diciendo que, desde hace un año y medio, Seguridad Pública cuenta con una Unidad Comunal de Atención a Víctimas, denominada UCAVI, a través de la cual se presta atención psicológica, social y jurídica a las personas afectadas por la delincuencia. Se trata de un modelo innovador que busca apoyar y proteger, de manera gratuita, a las víctimas de la delincuencia. Los servicios que se entregan, a través de este programa, son los siguientes:

- Atención Psicológica Inmediata (24 horas del día, 7 días de la semana y 365 días del año).
- Representación Legal Gratuita.
- Terapia Psicológica.
- Apoyo Social.

Además, Seguridad Pública ofrece a las víctimas un servicio de cerrajería, en caso que el delito se ha cometido al interior de sus viviendas. Ocurrido el hecho, en forma inmediata se envía a una persona, para efecto que cambie las chapas de las puertas o el vidrio roto, etcétera.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta a dónde se contactan los vecinos con la UCAVI.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que los vecinos se pueden contactar con la UCAVI en el teléfono 1402. Próximamente, está programado habilitar una página web de la UCAVI, lo cual se informará en su oportunidad.

Prosigue diciendo que, en el año 2018, el alcalde Joaquín Lavín, junto con la Fiscalía Oriente y otros municipios de la zona oriente de Santiago, firmó un convenio para resguardar la seguridad de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Explica que, cuando una mujer realiza una denuncia por violencia intrafamiliar, la Fiscalía determina si se da o no una medida cautelar u orden de alejamiento del agresor, lo cual debe ser supervisado por Carabineros, mediante rondas periódicas y contacto telefónico permanente, de manera de resguardar la seguridad de la víctima.

Lamentablemente, muchas mujeres no presentan denuncias por violencia intrafamiliar o no continúan con la tramitación de las mismas, por el temor que les produce sus agresores. En ese contexto, el año pasado, se firmó un convenio con Carabineros y Fiscalía Oriente, para efecto que éste último informe a Seguridad Pública quiénes son las mujeres que presentan medidas cautelares, a las cuales se les entrega un dispositivo denominado “SOS Mujer”, cuya herramienta cumple una función similar al de una alarma, puesto que consta de un botón que al ser presionado genera una alerta inmediata en Seguridad Ciudadana y, en forma simultánea, se envía un mensaje de texto a tres contactos de la víctima, para informarles respecto de la situación. Actualmente, se cuenta con

20 dispositivos de estas características, no obstante, se encuentran en proceso de adquirir cien adicionales.

Por otra parte, Seguridad Pública implementó el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyo objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes, entre 10 y 17 años, a unidades policiales cuando cometen un delito.

Cabe destacar que el Sistema Lazos es el único programa que ha sido efectivo en Chile, en términos de lograr que los niños que están involucrados en algún tipo de delito vuelvan a reincidir. Dicho programa ha sido exitoso, no sólo en Estados Unidos, sino que, en múltiples países, en todos los cuales, se encuentra evaluado con mejor evidencia de efectividad, como programa de prevención de delincuencia juvenil.

El año 2018, en la comuna de Las Condes, ingresaron 60 niños a control de detención, dado que el juez determinó que había condiciones suficientes para ello, razón por la cual se conversó con la Subsecretaría de Prevención del delito, para efecto de implementar dicha metodología en Las Condes.

El equipo de terapia multisistémica (MST) está compuesto por tres terapeutas que están trabajando con 18 niños. Dichas profesionales realizan un tratamiento intensivo 24/7 a niños, niñas y adolescentes que presenten un nivel alto de riesgo socio delictual, con el fin de mantenerlos viviendo en su hogar, reincorporarlos al sistema educacional y/o laboral y reducir la probabilidad de nuevos ingresos a las comisarías. Para ello, se atiende de forma integral los problemas conductuales, factores de reincidencia y su integración social, trabajando siempre con las familias y comunidad.

A partir del próximo año, se contempla implementar un programa de intervención familiar, denominado “Familias Unidas”, que forma parte del Sistema Lazos. Dicho componente está considerado para el nivel de mediano riesgo, como un modelo de prevención de comportamientos problemáticos en adolescentes, tales como: uso de cigarrillos, alcohol y drogas.

Por otra parte, el Sistema Lazos está compuesto de un tercer programa, denominado “Triple P”, modelo de intervención universal para la promoción de la parentalidad positiva. Este componente está considerado para el nivel de bajo de riesgo y promoción universal. Triple P es un programa para la crianza positiva de los niños, que permite elegir cómo desarrollar el rol de padre o de madre. El programa provee una serie de estrategias e ideas, donde el padre o madre elige las estrategias que necesita y cómo quiere utilizarlas, puesto que el propósito es que el programa se adapte a sus necesidades.

Prosigue diciendo que otro programa importante que imparte la Municipalidad de Las Condes, a través de Seguridad Pública, se denomina “Antiportonazo Las Condes”, a través del cual se pone a disposición de sus vecinos la instalación de un dispositivo GPS y corta corriente en vehículos particulares, con el objetivo de disminuir y prevenir los portonazos en la comuna. Los requisitos de este programa son: Ser propietarios del vehículo, residir en la comuna de Las Condes y tener Tarjeta Vecino o documento que acredite su domicilio.

El valor mensual de este servicio asciende a 0,082 UTM. Para instalar el sistema se debe reservar una hora en <https://lascondes.cl/seguridad/seguridad.html> o en el teléfono: +56229507964, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 19:00 horas.

El GPS tiene 3 modos de funcionamiento:

- Estado normal: Reporta la ubicación de su vehículo cada 10 minutos.
- Control parental: Cada vez que se consulte o active este elemento, la aplicación le reportará la dirección del vehículo cada 5 segundos por un período de tiempo de 10 minutos.
- Estado de alerta: El monitoreo en tiempo real está reservado sólo para la Central de Comunicaciones. Por tanto, al usuario, la aplicación seguirá reportando como si estuviera en estado normal, es decir, cada 10 minutos.

A la fecha, se han instalado alrededor de 5.000 dispositivos, los cuales fueron entregados mediante un copago de los vecinos. No obstante, actualmente, los dispositivos no están siendo financiados por el municipio, pero presentan un valor sumamente accesible para los vecinos de Las Condes, puesto que no superan los \$4.400 mensuales.

Este programa ha sido bastante exitoso. A modo de ejemplo, a la fecha, se han generado 10 activaciones, siendo todos los vehículos recuperados en corto tiempo.

En cuanto al Botón de Emergencia, cabe informar que acaban de llegar más dispositivos de estas características, lo que es importante, puesto que aún quedan viviendas que no cuentan con dicha herramienta. El costo mensual para el municipio es alrededor de \$3.000 por cada dispositivo, lo que no es menor, razón por la cual es importante fomentar las responsabilidades que implica contar con esta herramienta.

El público objetivo son los vecinos que residen en casas y comercio que da al espacio público. A través de este servicio, los vecinos cuentan con la asistencia inmediata de Seguridad Ciudadana, en un período de 3 a 5 minutos. Además, dicho servicio está en coordinación con la policía, bomberos, salud, etcétera.

Por otra parte, informa que la municipalidad está instalando cámaras de seguridad en distintos barrios de la comuna de Las Condes. No obstante, a partir del próximo año, está contemplado abrir períodos de postulación a un fondo concursable, para que los vecinos organizados postulen sus proyectos de seguridad, los cuales serán evaluados técnicamente. Explica que no es fácil implementar un Centro de Seguridad Vecinal en un barrio, dado que, en general, los vecinos tienen distintas posiciones, en cuanto a las herramientas que requieren en materia de seguridad. No obstante, cree que este tema amerita una reunión especial, para efecto de entregar una información más detallada respecto de la materia.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que la Directora de Seguridad Pública se refiere a las casetas de guardias existentes en distintos barrios de la comuna, cuyo financiamiento es compartido con los vecinos.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, explica que la idea es implementar un proyecto más eficiente y de menor costo, ocupando la misma organización de los Centros de Seguridad Vecinal. Este proyecto no considera guardias de seguridad, sino que cámaras de televigilancia, cuyo costo se paga por única vez, con subsidio municipal y posteriormente, los vecinos sólo se deben hacer cargo de la mantención de las mismas, más el gasto de Internet.

Actualmente, se está analizando la factibilidad de adquirir un producto a la empresa Entel, el cual se está probando en cuatro barrios de la comuna, cuyo sistema permite conocer ciertos comportamientos sospechosos. Por ejemplo, se podría considerar sospechoso que una persona que se encuentra caminando comience a correr de un momento a otro o que una persona ajena al lugar pase muchas veces por esa calle.

Prosigue diciendo que otro programa relevante es “Casa Protegida”, que consiste en la instalación de un kit inalámbrico de sensores de seguridad al exterior e interior del hogar, los cuales se encuentran incorporados a un panel que transmite toda la información hacia la Central de Seguridad Ciudadana. Este nuevo servicio se suma a las habituales visitas que realizan los inspectores municipales a las casas que se encargan al municipio, durante el verano u otra época del año, el cual permite detectar movimientos o anomalías durante las 24 horas del día. La idea es que los vecinos se cambien a este nuevo sistema de seguridad, para resguardar sus viviendas, puesto que, además, de ser más efectiva, se genera un ahorro, en términos de recurso humano. No obstante, es importante fomentar un cambio de cultura en los vecinos, respecto de la vigilancia domiciliaria, puesto que muchas veces solicitan el servicio a último minuto. En ese contexto, solicita ayuda del COSOC, en términos que informen a los vecinos que la instalación del kit inalámbrico de sensores requiere ser solicitada, a lo menos, con tres días de antelación.

Adicionalmente, este sistema cuenta con una App disponible, la cual se deja configurada en el celular de todo el grupo familiar, para efecto que puedan monitorear su casa desde el lugar donde se encuentran vacacionando. Si se produce una alerta en alguno de los sensores, inmediatamente es recibida por parte del propietario de la vivienda y, además, recibe un llamado telefónico de Seguridad Ciudadana, puesto que se envía a un inspector a revisar la casa.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta si este sistema también está siendo instalado en departamentos.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, responde que el programa se está abriendo para departamentos de ciertas características. Por ejemplo, para los departamentos ubicados en primer piso.

Por otra parte, informa que Seguridad Pública ha desarrollado diversas campañas de autocuidado, a través de folletos, capacitaciones, convenios, etcétera, todas las cuales se encuentran a disposición de las Juntas de Vecinos. Por ejemplo, se elaboró una guía con recomendaciones para prevenir estafas telefónicas; un manual con distintas recomendaciones para resguardar la vivienda; una guía para el buen uso de los sistemas de alarmas de seguridad; un folleto con la simbología utilizada por delincuentes para marcar instalaciones y domicilios, puesto que, en general, las marcas no están a simple vista, son pequeñas y se encuentran dentro de otros grafitis.

Concluye diciendo que esos son los principales programas que se desarrollan por la Municipalidad de Las Condes, en materia de seguridad.

La señora Carolina Rodríguez, señala que Seguridad Ciudadana instaló un botón de emergencia en el Pueblito Artesanal Los Dominicos, pero no se encuentran en funcionamiento, puesto que después que se inauguró el Museo de Cera ingresaron unos delincuentes a robar a los extranjeros que se encontraban en el recinto.

La Directora de Seguridad Pública, señora Javiera Benítez, hace presente que el Pueblito Los Dominicos cuenta con guardias privados, a quienes apoyan a través de capacitaciones y asesorías. Sin embargo, los inspectores municipales no pueden ingresar a un recinto privado.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de la Directora de Seguridad Pública.

4. CUENTA DE COMISIONES

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la sesión pasada, el COSOC ha sido invitado a participar de las siguientes comisiones de especialidad.

Nº	FECHA	REUNION
1	28.07.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
2	25.07.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
3	25.07.2019	COMISIÓN MIXTA: SOCIAL E INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y MUNICIPIO DIGITAL
4	25.07.2019	COMISIÓN DE SEGURIDAD
5	25.07.2019	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
6	01.08.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
7	08.08.2019	COMISIÓN DE HACIENDA
8	08.08.2019	COMISIÓN MIXTA

a) **Comisión Mixta Hacienda / Social / Emprendimiento – 25 julio 2019**

La señora Nadia Serrano, informa que, con fecha 25 de julio de 2019, asistió a una Comisión de Hacienda, en la cual don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario, presentó la renovación del contrato, por Convenio Marco, con la empresa CTRL365 Spa, por un período de ocho meses, desde septiembre de 2019 a abril de 2020. Este contrato corresponde a la Tarjeta Vecinos Virtual implementada el año 2018, cuyo contrato regirá mientras se realiza la licitación para el Servicio de Mantenimiento y Soporte de Plataforma Web de la Tarjeta Vecino Inteligente para la Municipalidad de Las Condes.

Asimismo, el Director de la DECOM informó que se requería arrendar un inmueble ubicado en Isabel La Católica N° 4276, para el funcionamiento de un nuevo “Centro de Día en tu Barrio”, para que adultos mayores puedan disponer de un servicio de atención integral en un recinto cercano a sus domicilios. La idea es habilitar este año cuatro nuevos centros de día.

Por otra parte, el Director de la DECOM informó que, a partir del año pasado, la municipalidad realiza dos llamados para postular al Programa de Fondos Concursables, con el compromiso de reevaluar, a mediados de año, aquellos proyectos que quedan rezagados o con algún ítem pendiente, de manera de incorporarlos en un segundo llamado a postulación, al igual que, en el caso de algunas subvenciones directas, las que también deben cumplir con un proceso de evaluación. Por consiguiente, informó respecto de cada uno de los proyectos que se proponían aprobar por parte del Concejo Municipal. En su opinión, dicha materia es relevante, puesto que se aprobaron proyectos sumamente importantes, entre ellos:

- Proyecto de pintura exterior, remodelación, reparación y mantención de los espacios comunes del Edificio ubicado en calle Málaga N° 987, postulado por la Junta de Vecinos Colón 4000 Norte.
- Proyecto de pinturas de fachadas, asfaltado estacionamientos y obras complementarias, para el edificio ubicado en Hernando Magallanes N° 1047, postulado por la Junta de Vecinos Bilbao Alto.
- Proyecto de cambio de cubiertas para el Condominio Calle Larga Bilbao, Bloque Oriente y Poniente, postulado por la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes.
- Proyecto de cambio de cubiertas de 20 viviendas, postulado por Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo.
- Proyecto de pintura de fachadas y cambio de puertas de acceso Condominio Rubens N° 1995 y Sánchez Fontecilla N° 1978, postulado por la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes.
- Proyecto de ampliación en 2° piso y normalización de la instalación eléctrica de 2 viviendas del sector jurisdiccional de la Unidad Vecinal C-22, postulado por la Junta de Vecinos Colón Oriente.

5. VARIOS

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra en el Punto Varios.

a) **FELICITA A DON HAROLD FRITZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS PORTAL LOS DOMINICOS**

El señor Claudio Kerravcic, solicita la palabra en Varios, para efecto de felicitar a don Harold Fritz, Presidente de la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos, quien fue reconocido, a nivel nacional, por la labor que cumple en su organización, lo que representa un ejemplo para todos los dirigentes sociales. Dicho reconocimiento se llevó a cabo el Día del Dirigente Vecinal.

b) **SUGIERE ENVIAR AL ALCALDE INFORMACIÓN ENTREGADA POR DON IGNACIO SALAZAR**

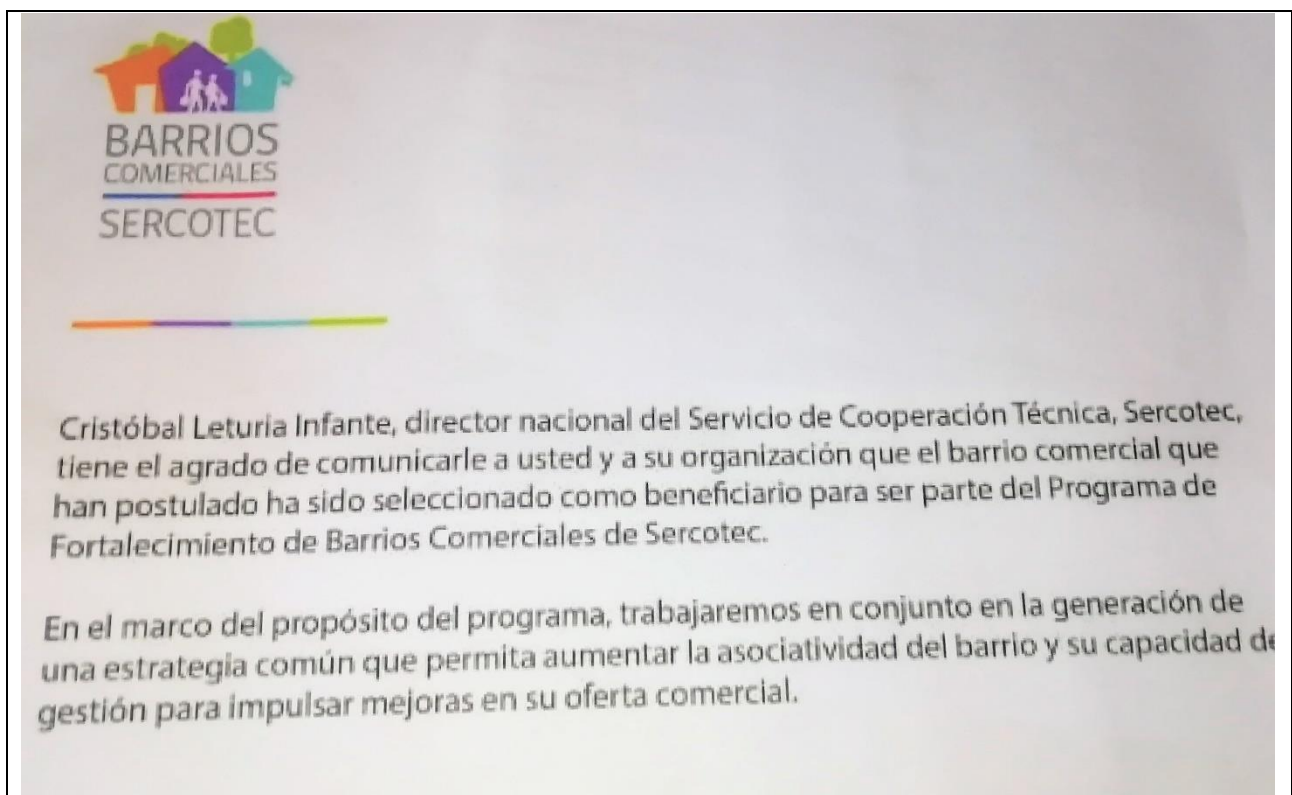
El señor Ricardo Gana, propone que se envíe un informe al Alcalde respecto de los antecedentes entregados por don Ignacio Salazar, sugiriéndole que las tecnologías que considera el Proyecto Territoria Apoquindo sean incluidas en el Proyecto de Integración Social de la Rotonda Atenas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que la presentación de don Ignacio Salazar quedará inserta en el Acta. No obstante, cabe hacer presente que no es factible exigir ciertas materias a los proyectos inmobiliarios si no se encuentran establecidas por ley.

El señor Ignacio Salazar, informa que el Alcalde se encuentra en cabal conocimiento respecto de del Proyecto Territoria Apoquindo, puesto que han sostenido distintas reuniones con él.

c) **INFORMA RESPECTO DE PROYECTO ADJUDICADO A CÁMARA DEL PUEBLITO LOS DOMINICOS**

La señora Carolina Rodríguez, informa que la Cámara de Comercio, Cultura y Turismo del Pueblito de los Dominicos, se adjudicó un proyecto del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales de SERCOTEC.



d) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la próxima sesión ordinaria será convocada el martes 10 de septiembre de 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.